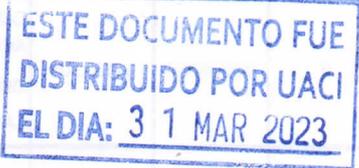


LUGAR Y FECHA:	ZACATECOLUCA 23 DE MARZO 2023	ORDEN DE COMPRA No. 055/2023
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		SOLICITUD No. 009/2023
NOMBRE DE LA EMPRESA: KAREN GABRIELA CABRERA SIBRIAN		RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 025/2023
DUI No.		
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:		
DIRECCION:		
TEL. No.		
CORREO ELECTRONICO:		
CONTACTO:		
CARACTERISTICA DE LA EMPRESA:		

LINEA DE TRABAJO: 01-01 DIRECCION SUPERIOR Y ADMINISTRACION

CONCEPTO DE LA COMPRA SUMINISTRO DE: MATERIALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2023-3212-3-01-01-21-1-54112

REGLON No.	CODIGO DE PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	CODIGO DE PRODUCTO SEGUN CATALOGO NACIONES UNIDAS	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL \$ CON IVA
1	70212370	31162107	ANCLA DE EXPANSION 3/8" OFRECEN ANCLA DE EXPANSION 3/8" TRUPER SKU: 44364	C/U	6	\$0.76	\$4.56
2	70212611	31162403	BISAGRA CORRIENTE DE 2" OFRECEN BISAGRA CORRIENTE DE 2" ACERO LATONADO CABEZA PLANA TRUPER SKU: 43235	C/U	24	\$0.53	\$12.72
3	70212617	31162403	BISAGRA CORRIENTE DE 4" OFRECEN BISAGRA CORRIENTE DE 4" ACERO LATONADO CABEZA PLANA TRUPER SKU: 43239	C/U	24	\$1.55	\$37.20
4	70212670	27112843	BROCA PARA CONCRETO 5/16" OFRECEN BROCA PARA CONCRETO 5/16" X 6" TRUPER SKU: 11215	C/U	6	\$1.05	\$6.30
5	70212672	27112843	BROCA PARA CONCRETO DE 1/2" OFRECEN BROCA PARA CONCRETO 1/2" X 6" TRUPER SKU: 11230	C/U	6	\$2.01	\$12.06
6	70212671	27112843	BROCA PARA CONCRETO DE 3/8" OFRECEN BROCA PARA CONCRETO 3/8" X 6" TRUPER SKU: 11224	C/U	6	\$1.44	\$8.64

7	70212673	27112843	BROCA PARA CONCRETO DE 3/4" OFRECEN BROCA PARA CONCRETO 3/4" X 6" TRUPER SKU 11224	C/U	6	\$5.65	\$33.90
8	70211280	40141719	BUSHING REDUCTOR DE HIERRO GALVANIZADO DE 1" A 1/2" OFRECEN BUSHING REDUCTOR DE HIERRO GALVANIZADO DE 1" A 1/2" FOSET SKU: 47504	C/U	24	\$0.82	\$19.68
9	70205706	31151505	CABLE DE ACERO DE 5/16" (SE REQUIERE: CABLE DE ACERO DE 1/4") OFRECEN CABLE DE ACERO DE 1/4"	MT	48	\$1.35	\$64.80
10	70208552	46171501	CANDADO PARA INTERPERIE DE 50 MILIMETROS OFRECEN CANDADO PARA INTERPRERIE DE 50 MILIMETROS YALE	C/ U	10	\$11.53	\$115.30
11	70208554	46171501	CANDADO PARA INTERPERIE DE 60 MM OFRECEN CANDADO PARA INTERPERIE DE 60 MM YALE	C/ U	5	\$15.94	\$79.70
17	70305129	27111907	CEPILLO DE ALAMBRE DE COPA PARA PULIDORA, DE DIAMETRO 4" OFRECEN CEPILLO DE ALAMBRE TRENZADO FINO DE COPA PARA PULIDORA DE DIAMETRO 4" TRUPER SKU 14187	C/U	6	\$6.91	\$41.46
18	70205453	39121434	CONECTOR RECTO DE 1/2" METALICO OFRECEN CONECTOR RECTO DE 1/2" METALICO	C/U	36	\$0.53	\$19.08
19	70212076	30101503	HIERRO ANGULO DE 1 1/4" X 1 1/4 " X 3 /16", BAJO NORMA SE REQUIERE: (HIERRO ANGULO DE 1 1/4" X 1 1/4 " X 3 /16", BAJO NORMA) OFRECEN HIERRO ANGULO DE 1 1/4" X 1 1/4" X 3 /16" BAJO NORMA ASTM SKU: 7571	C/U	2	\$27.53	\$55.06
20	70212713	27112802	HOJA DE SIERRA PARA CALADORA (SE REQUIERE HOJA OFRECEN HOJA DE SIERRA PARA CALADORA (SE REQUIERE HOJA BLISTER DE 5 PIEZAS TRUPER	C/U	2	\$2.41	\$4.82
21	70212715	27112802	HOJA DE SIERRA PARA HIERRO DIENTE ORDINARIO OFRECEN HOJA DE SIERRA PARA HIERRO DIENTE ORDINARIO TRUPER	C/U	24	\$0.69	\$16.56
23	70211076	30181804	LLAVE DE 1/2 " CROMADO PARA LAVAMANOS 1ª CALIDAD OFRECEN LLAVE DE 1/2" CROMADO PARA LAVAMANOS 1° CALIDAD PFISTER	C/U	10	\$22.52	\$225.20

24	70211074	30181804	LLAVE DE 1/2" CON ROSCA PARA MANGUERA OFRECEN LLAVE DE 1/2" 140G CON ROSCA PARA MANGUERA FOSET SKU 49082	C/U	4	\$3.42	\$13.68
25	70211287	40142318	NIPLE DE HIERRO GALVANIZADO TODO ROSCA DE 1/2" X 1" OFRECEN NIPLE DE HIERRO GALVANIZADO TODO ROSCA DE 1/2" X 1" 47536	C/U	6	\$0.18	\$1.08
26	70211288	40142318	NIPLE DE HIERRO GALVANIZADO TODO ROSCA DE 1/2" X 2" (SE REQUIERE: NIPLE DE HIERRO GALVANIZADO TODA ROSCA DE 1/2" X 2") OFRECEN NIPLE DE HIERRO GALVANIZADO TODO ROSCA DE 1/2" X 2 TRUPER 47516	C/U	6	\$0.29	\$1.74
27	70212727	31162407	PASADOR METALICO DE 2 1/2" OFRECEN PASADOR METALICO DE 2 1/2" HERMEX SKU 43713	C/U	6	\$2.28	\$13.68
28	70212729	31162407	PASADOR METALICO DE 4" OFRECEN PASADOR METALICO DE 4" HERMEX SKU 43720	C/U	6	\$4.97	\$29.82
30	70212080	30102003	PLETINA DE HIERRO, 1 1/2" X 1/8", PIEZA DE 6 METROS OFRECEN PLETINA DE HIERRO 1 1/2" X 1/8" PIEZA DE 6 METROS (3.17 MM) AG SKU: 7591	C/U	3	\$13.44	\$40.32
31	70208307	30102903	POSTE METÁLICO GALVANIZADO DE 3.05 METROS PARA TABLA ROCA OFRECEN POSTE METALICO GALVANIZADO DE 3.05 METROS PARA TABLA ROCA MEDIDA 25.4 MM X 0.45MM X 3.05 METROS SKU 29632	C/U	9	\$1.16	\$10.44
34	70212550	40171606	TUBO CUADRADO ESTRUCTURAL DE 1" CHAPA 14 OFRECEN TUBO CUADRADO ESTRUCTURAL DE 1" CHAPA 14 SKU 15566	C/U	3	\$19.80	\$59.40
35	70211051	40141609	VÁLVULA DE CONTROL CROMADA DE 1/2" A LA PARED OFRECEN VALVULA DE CONTROL CROMADA DE 1/2" A LA PARED VALCOBRE USA	C/U	13	\$4.78	\$62.14
				MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA			\$989.34
TOTAL CON IVA INCLUIDO: NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 34/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA							
UNIDAD SOLICITANTE: MANTENIMIENTO							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL							
PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA							
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, LA PAZ. TELEFONO DIRECTO : EXT							

PLAZO, FORMA Y TRAMITE DE PAGO

El Hospital a través de su Unidad Financiera Institucional, pagará al Contratista el monto de la orden de compra en dólares de los Estados Unidos de Norte América, en un plazo de **SESENTA DIAS POSTERIORES** a la recepción de la respectiva factura y acta de recepción y a la emisión del quedan correspondiente, siempre y cuando no existan motivos de fuerza mayor para ejecutar el pago respectivo.

La emisión del **QUEDAN SE EFECTUARÁ EN LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL**, con la presentación de la factura duplicado cliente y dos copias de la misma; las facturas deberán ser presentadas a más tardar **DOS DIAS HÁBILES** antes de finalizar el mes, por motivos de la retención del 1% del IVA.

Las facturas deberán venir a nombre de **TESORERIA HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"** y deberán expresar en está lo siguiente: **Libre Gestion No. 020/2023, Resolución de Adjudicación No.025/2023 Orden de Compra No.055/2023. FONDO: FONDO GENERAL** . Descripción del bien o servicio, Precio Unitario según Orden de Compra, Precio Total, Retención del 1% IVA.

RETENCION: En virtud que este Hospital, ha sido clasificado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de servicios; se procederá a efectuar la correspondiente retención en concepto de anticipo de dicho impuesto, equivalente al 1% sobre (el precio de los bienes o servicios a adquirir en las cantidades iguales o mayores a cien 00/100 dólares) (\$100.00); según el artículo No. 162 del Código Tributario. El contratista deberá reflejar en la factura el 1% de retención, calculado sobre el monto neto (valor sin IVA) de la factura emitida. Es de suma importancia que la factura este elaborada correctamente, sin errores, enmendaduras ni tachaduras con el fin de evitar atrasos en el proceso de recepción de los bienes o servicios contratados y evitar así atrasos en los pagos. **PARA SOLICITAR INFORMACION SOBRE PAGOS Y QUEDAN COMUNICARSE A LA UNIDAD FINANCIERA A LOS NUMEROS: TELEFONO DIRECTO: TESORERIA EXT AUXILIAR DE TESORERIA EXT**

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACEN, QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. **EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR 1 COPIA DE FACTURA (DUPLICADO CLIENTE) Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y 2 COPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO CLIENTE UNA PARA GUARDALMACEN Y LA OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA. EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA EL ING.ERNESTO GONZALEZ CHOTO, JEFE DE UNIDAD DE MANTENIMIENTO, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: EXT CORREO ELECTRÓNICO**

POR CONTRATANTE DEL HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"	POR CONTRATISTA: KAREN GABRIELA CABRERA SIBRIAN
	
DR. WILLIAM ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ. DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"	FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA

DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA: 1 ORIGINAL EXP. UACI, 1 ORIGINAL LAIP, 1 ORIGINAL PROVEEDOR, 1 ORIGINAL ALMACEN, 2 ORIGINALES UFI + 2 COPIAS, 1 COPIA AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

TECNICO UACI ASIGNADA PARA LA GESTION: Licda. Karlita Iglesias



CONDICIONES GENERALES OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. **Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Hospital Nacional "Santa Teresa", procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE (HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA")

1. Pagar el valor de la "**ADQUISICION DE: MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS**" previo los trámites legales; después que EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y EL GUARDALMACEN RESPECTIVO, haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que, en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.